



Economía

Secretaría de Economía



Comité de Transparencia ACTA 23^a Sesión Extraordinaria

En la Ciudad de México, siendo las 13:03 horas del día 05 de noviembre de 2025, se procede a dar inicio a la 23a. Sesión Extraordinaria de 2025 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Economía (Comité), en la sala de juntas del Piso 9 de la Torre Ejecutiva, ubicada en calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), estando presentes en su calidad de integrantes del Comité, el Lic. Omar Hernández Cruz, Director de Área, Presidente Suplente del Comité; el Mtro. Jesús Onofre Ortiz, Director General de Recursos Materiales y Archivo, integrante suplente; y la Mtra. Sara Fuentevilla Ogarrio, Titular del Área de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, en calidad de integrante suplente.

El Lic. Omar Hernández Cruz, Presidente Suplente del Comité informa que procede a su desarrollo conforme a lo siguiente:

23a. Sesión Extraordinaria

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

En términos de la convocatoria de fecha 04 de noviembre de 2025, correspondiente a la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de 2025, con la presencia de: el Lic. Omar Hernández Cruz, Director de Calidad y Optimización de Procesos, Presidente Suplente del Comité; el Mtro. Jesús Onofre Ortiz, Director General de Recursos Materiales y Archivo, integrante suplente; y la Mtra. Sara Fuentevilla Ogarrio, Titular del Área de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, en calidad de integrante suplente.

El Presidente Suplente del Comité de Transparencia, dio la bienvenida a los concurrentes a esta reunión, procediendo a dar lectura a la lista de asistencia, haciendo constar que se encuentran presentes todos los convocados, motivo por el cual declara que existe quórum para llevar a cabo la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de 2025 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Economía.

Hecho lo anterior, se procede al desahogo del segundo punto:

II. Aprobación del Orden del Día.

El orden del día se integra como a continuación se detalla:



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5729 9100

www.gob.mx/se



Economía

Secretaría de Economía



ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y verificación del quórum

II. Aprobación del Orden del Día.

III. Confirmación, modificación o revocación de 25 prórrogas solicitadas en relación a las Solicitudes de Acceso a la Información con folios:

- 340025900037825
- 340025900038025
- 340025900038225
- 340025900038425
- 340025900038725
- 340025900039125
- 340025900039525
- 340025900040025
- 340025900040525
- 340025900040925
- 340025900041325
- 340025900041525
- 340025900041725
- 340025900041925
- 340025900042125
- 340025900042325
- 340025900042525
- 340025900042725
- 340025900042825
- 340025900043025
- 340025900043225
- 340025900043425
- 340025900044125
- 340025900044225
- 340025900044825

IV. Confirmación, modificación o revocación de las declaratorias emitidas por las áreas de la Secretaría de Economía en relación a las Solicitudes de Acceso a la Información y Datos Personales:

a) 4 que clasifican la información como **confidencial**, relativas a las solicitudes de acceso a la información con folio:

- 340025900017125
- 340025900034325
- 340025900037125
- 340025900044725

b) 1 que clasifica la información como **reservada**, relativa a la solicitud de acceso a la información con folio:

- 340025900044025

c) 2 que determinan la **improcedencia** de acceso a datos personales con folio:

- 340025900034325
- 340025900037125

V. Información susceptible de clasificación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5729 9100

www.gob.mx/se



Economía

Secretaría de Economía



Versión pública de 32 comisiones correspondientes a la fracción VIII del artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad.

Se consulta a las personas integrantes del Comité si tienen algún comentario respecto del orden del día que se pone a su consideración.

Al no existir comentarios, el Presidente somete a consideración del Comité la aprobación del siguiente acuerdo:

Acuerdo 1/23a./EXT/2025

El Comité de Transparencia APRUEBA el orden del día para la 23a. Sesión Extraordinaria del 2025.

Al no haber abstenciones o votos en contra, se aprueban por unanimidad el acuerdo correspondiente.

Hecho lo anterior, se procede al desahogo del tercer punto:

III. Confirmación, modificación o revocación de 25 prórrogas solicitadas en relación a la Solicitud de Acceso a la Información con folio:

- 340025900037825
- 340025900038025
- 340025900038225
- 340025900038425
- 340025900038725
- 340025900039125
- 340025900039525
- 340025900040025
- 340025900040525
- 340025900040925
- 340025900041325
- 340025900041525
- 340025900041725
- 340025900041925
- 340025900042125
- 340025900042325
- 340025900042525
- 340025900042725
- 340025900042825
- 340025900043025
- 340025900043225
- 340025900043425
- 340025900044125
- 340025900044225
- 340025900044825

Se consulta a las personas integrantes del Comité si tienen algún comentario respecto de las prórrogas que se someten a consideración.

Al no existir comentarios, el Presidente Suplente somete a consideración del Comité la aprobación del siguiente acuerdo:



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5729 9100

www.gob.mx/se



Economía

Secretaría de Economía



Acuerdo 2/23a./EXT/2025

El Comité de Transparencia CONFIRMA las prórrogas que serán aplicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Toda vez que no existen comentarios, se da por aprobado el acuerdo por unanimidad.

Hecho lo anterior, se procede al desahogo del cuarto punto:

IV. Confirmación, modificación o revocación de las declaratorias emitidas por las áreas de la Secretaría de Economía en relación a las Solicituds de Acceso a la Información y Datos Personales:

Continuando con el punto cuarto del orden del día, el Presidente Suplente informa a las personas integrantes de este órgano colegiado que, en la carpeta para la presente sesión, se remitieron las solicitudes de acceso a la información, así como las declaratorias que respecto a cada una de ellas formularon las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Economía, mismas que este Comité está facultado para confirmar, modificar o revocar.

Tales declaratorias son:

a) 4 en la que se clasifican la información como **confidencial**, relativas a las solicitudes de acceso a la información y datos personales con folio:

- 3400259000017125, propuesta por la Unidad de Coordinación Actividades Extractivas, respecto la versión pública de los títulos de concesión minera de interés por contener datos personales consistentes en: firma, RFC, rostro, edad, nacionalidad, estado civil, ocupación, domicilio, información patrimonial, correo electrónico y teléfono.
- 3400259000034325, propuesta por la Dirección General de Recursos Humanos, respecto la versión pública de la documentación de interés por contener datos personales consistentes en: número de empleado y nombre de la persona servidora pública.
- 3400259000037125, propuesta por la Dirección General de Recursos Humanos, respecto la versión pública de la documentación de interés por contener datos personales consistentes en: número de empleado y nombre de la persona servidora pública.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5729 9100

www.gob.mx/se



Economía

Secretaría de Economía



- 3400259000044725, propuesta por la Dirección General de Normas, respecto a los procedimientos relacionados con información generada por el Organismo de Evaluación de la Conformidad, como proyección, o en su caso, resultado de los servicios que presta a los particulares, es considerada como secreto industrial y comercial.

b) 1 en la que se clasifica la información como **reservada**, relativa a las solicitudes de acceso a la información con folio:

- 340025900044025, propuesta por la Subsecretaría de Comercio Exterior, respecto la información relativa al procedimiento de arbitraje instaurado por AXA, S.A. en contra del estado mexicano, identificado con el número No. ARB/24/49, en virtud de que su publicación vulneraría la conducción del procedimiento ya que se encuentra en la etapa inicial y continúa su trámite.

c) 2 que determinan la improcedencia relativa a las solicitudes de acceso a datos personales con folio:

- 3400259000034325, propuesta por la Dirección General de Recursos Humanos, en razón de que el expediente administrativo de la persona servidora pública se encuentra en posesión del Órgano Interno de Control por la que se encuentra imposibilitada para atender puntualmente este apartado de la solicitud.
- 3400259000037125, propuesta por la Dirección General de Recursos Humanos, en razón de que el expediente administrativo de la persona servidora pública se encuentra en posesión del Órgano Interno de Control por la que se encuentra imposibilitada para atender puntualmente este apartado de la solicitud.

En virtud de lo anterior, el Presidente Suplente somete a consideración de las personas integrantes del Comité, los siguientes acuerdos:

Número	Acuerdo
Acuerdo 3/1/23a./EXT/2025	Con fundamento en los artículos 39, 40, fracción II y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como CONFIDENCIAL, propuesta por la Unidad de Coordinación Actividades Extractivas, conforme a lo señalado en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 340025900017125.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5729 9100

www.gob.mx/se



Economía

Secretaría de Economía



Acuerdo 3/2/23a./EXT/2025	Con fundamento en los artículos 39, 40, fracción II y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como CONFIDENCIAL, propuesta por la Dirección General de Recursos Humanos, conforme a lo señalado en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 3400259000034325.
Acuerdo 3/3/23a./EXT/2025	Con fundamento en los artículos 39, 40, fracción II y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como CONFIDENCIAL, propuesta por la Dirección General de Recursos Humanos, conforme a lo señalado en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 3400259000037125.
Acuerdo 3/4/23a./EXT/2025	Con fundamento en los artículos 39, 40, fracción II y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como CONFIDENCIAL, propuesta por la Dirección General de Normas, conforme a lo señalado en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 3400259000044725.
Acuerdo 3/5/23a./EXT/2025	Con fundamento en los artículos 39, 40, fracción II y 112, fracción XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como RESERVADA, por un periodo de 5 años, manifestada por la Subsecretaría de Comercio Exterior, en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 340025900044025.
Acuerdo 3/6/23a./EXT/2025	Con fundamento en los artículos 49, fracciones II y VIII; y 78, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA IMPROCEDENCIA de la solicitud de acceso de datos personales, manifestada por la Dirección General de Recursos Humanos, en la respuesta a la solicitud de datos personales 3340025900034325.
Acuerdo 3/7/23a./EXT/2025	Con fundamento en los artículos 49, fracciones II y VIII; y 78, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA IMPROCEDENCIA de la solicitud de acceso de datos personales, manifestada por la Dirección General de Recursos Humanos, en la respuesta a la solicitud de datos personales 3340025900037125.

Acto seguido, el Presidente Suplente consulta a las personas integrantes del Comité si tienen algún comentario respecto de las declaratorias que se someten a consideración.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5729 9100

www.gob.mx/se



Economía

Secretaría de Economía



Al no existir comentarios, el Presidente Suplente somete a consideración del Comité la aprobación del siguiente acuerdo:

Acuerdo 3/23a./EXT/2025

El Comité de Transparencia APRUEBA las declaratorias emitidas por las áreas de la Secretaría de Economía en las solicitudes de acceso a la información y datos personales detalladas con antelación.

Toda vez que no existen comentarios, se da por aprobado el acuerdo por unanimidad. Hecho lo anterior, se procede al desahogo del cuarto punto:

V. Información susceptible de clasificación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

Versión pública de 32 comisiones correspondientes a la fracción VIII del artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública.

Lo anterior, derivado de la obligación de poner a disposición del público y mantener actualizada la información conforme a lo señalado en el artículo 65, fracción VIII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), relativas a los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondientes.

En la carpeta para la presente sesión se remitió la documentación que sustenta la declaratoria que se indica a continuación, propuesta por la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, respecto a la clasificación de la información como confidencial, que obra en las comprobaciones de gastos e informes de comisión, consistente en nombre de persona física, RFC, Nombre de Institución Bancaria, Clabe interbancaria, Folio fiscal, Número de serie SCD, Sello CFDI, Sello SAT, Cadena original del complemento de certificación digital del SAT, QR, Número de teléfono, correo electrónico y Folio del certificado SAT, misma que este Comité está facultado para confirmar, modificar o revocar.

En virtud de lo anterior, el Presidente Suplente somete a consideración de las personas integrantes del Comité, los siguientes acuerdos:

Número	Acuerdo
Acuerdo 4/1/23a./EXT/2025	Con fundamento en los artículos 39, 40, fracción II, 64, 65, fracción VIII y 115, párrafos primero y tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5729 9100

www.gob.mx/se



Economía

Secretaría de Economía



CONFIDENCIAL, respecto las versiones públicas de las comprobaciones de gastos e informes de comisión, manifestada por la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad.

Se consulta si existe algún comentario respecto de las declaratorias que se someten a consideración.

Al no existir comentarios, el Presidente Suplente somete a consideración del Comité la adopción del acuerdo siguiente:

Acuerdo 4/23a./EXT/2025

El Comité de Transparencia CONFIRMA, la clasificación emitida, relativa a las versiones públicas de 32 comisiones y sus respectivos informes; que se cargarán en el sistema SIPOT.

Toda vez que no existen comentarios, se da por aprobado el acuerdo por unanimidad.

No habiendo más comentarios sobre el particular y en vista de que no se cuenta con algún otro asunto que tratar, se da por concluida la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del 2025 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Economía, a las 13:30 minutos del día 05 de noviembre de 2025.


Lic. Omar Hernández Cruz

Director de Calidad y Optimización de Procesos
Presidente Suplente del Comité de Transparencia


Mtro. Jesús Onofre Ortiz
Director General de Recursos
Materiales y Archivo
Integrante Suplente del
Comité de Transparencia


Mtra. Sara Fuentevilla Ogarrio
Titular del Área de Denuncias e
Investigaciones del Órgano Interno
de Control en la Secretaría de Economía
Integrante Suplente del
Comité de Transparencia



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5729 9100

www.gob.mx/se